



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/47/23, del Departamento Construcciones Arquitectónicas I, Área Construcciones Arquitectónicas, publicada en la Resolución de fecha 24 de noviembre de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,


EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	FDzpMaSpDIzMxju9CBQkiQ==	Fecha	30/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FDzpMaSpDIzMxju9CBQkiQ%3D%3D		



Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSfoesEqzu3Ty5uLWtTv6Mr. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSfoesEqzu3Ty5uLWtTv6Mr	PÁGINA	1/3
 Tn1dMKRNFSfoesEqzu3Ty5uLWtTv6Mr				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD D SEVILLA

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Construcciones Arquitectónicas	
DEPARTAMENTO Construcciones Arquitectónicas I		
PERFIL DE LA PLAZA Construcción 1 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Criterios Ambientales y Tecnologías Blandas para El Diseño Arquitectónico Ecoeficiente (Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles).		
RESOLUCIÓN RECTORAL 24/11/2023	B.O.E. 04/12/2023	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/47/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdj@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 21 diciembre 2023

Presidente/a,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER NEILA GONZALEZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ANGELA BARRIOS PADURA

Vocal primero/a,

Fdo.: MARIA DEL CARMEN GALAN MARÍN

Vocal segundo/a,

Fdo.: HELENA COCH ROURA

Vocal tercero/a,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ALEJANDRE

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código seguro de Verificación : GEISER-59d5-ce4a-7daf-d8e4-8b29-9527-baa3-79ed | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

ÁMBITO- PREFIJO GEISER	CSV GEISER-59d5-ce4a-7daf-d8e4-8b29-9527-baa3-79ed	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 25/01/2024 11:45:49 Horario peninsular
Nº registro U01700053s24N0000021	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Validez del documento Copia



GEISER-59d5-ce4a-7daf-d8e4-8b29-9527-baa3-79ed

Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSftoesEqzu3Ty5uLWtTv6Mr. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSftoesEqzu3Ty5uLWtTv6Mr	PÁGINA 2/3



Tn1dMKRNFSftoesEqzu3Ty5uLWtTv6Mr



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Departamento: Construcciones Arquitectónicas I. Resolución Rectoral de 24 de noviembre de 2023, de la Universidad de Sevilla BOE Nº 289 de 4/12/2023. Plaza: 1/47/23.

- HISTORIAL ACADÉMICO. (Hasta 5 puntos sobre 100). Formación de los concursantes con especial atención al perfil de la plaza y a las disciplinas propias del área. Además de la titulación de grado y doctorado se considerarán estudios adicionales, máster, cursos, estancias en centros de prestigio, así como las ayudas y becas obtenidas que guarden relación con el perfil de la plaza.
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE. (Hasta 30 puntos sobre 100). Se valorará la experiencia docente vinculada al perfil de la plaza, así como la docencia en Posgrado oficial, títulos propios y la docencia, por invitación, en otros centros de educación superior. Se valorará la internacionalización.
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA. (Hasta 20 puntos sobre 100). Se considerará la investigación doctoral y la posdoctoral, reflejadas en publicaciones. Se estimarán las estancias de investigación internacionales. Se valorará de forma concreta las actividades de evaluación científica, tanto en lo que respecta a la valoración de proyectos como en la revisión de artículos para revistas indexadas.
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD. (Hasta 20 puntos sobre 100). Se considerarán relevantes el historial y calidad de la transferencia de conocimiento y resultados al sector productivo, a otras instituciones, al sector de la construcción, así como la divulgación al conjunto de la sociedad. Se valorarán, de forma expresa, las evaluaciones previas positivas de estas actividades de transferencia así como el reconocimiento oficial de dicha transferencia.
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA. (Hasta 5 puntos sobre 100). Se considerará cualquier misión de esa naturaleza, en especial aquella que guarde relación con los perfiles docente e investigador de la plaza, con especial consideración de los cargos unipersonales y de otras actividades de gestión universitaria vinculadas a la mejora e internacionalización del conjunto de actividades docentes e investigadoras.
- CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y DEBATE. (Hasta 5 puntos sobre 100). La comisión valorará las cualidades de los concursantes en la exposición y debate, su eficacia comunicativa y la adecuada utilización de medios instrumentales.
- ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA. (Hasta 7 puntos sobre 100). Se valorará especialmente la adecuación a la formación de arquitectos en relación a su experiencia en las asignaturas vinculadas al perfil de la convocatoria en el área de Construcciones Arquitectónicas, la pertinencia docente de contenidos, así como el rigor científico de los contenidos en la respuesta al perfil de la convocatoria.
- ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR. (Hasta 7 puntos sobre 100). Se considerará la adecuación al proceso del EEES, el fomento de la transversalidad y la movilidad, la coordinación interdisciplinar y la innovación docente e investigadora.
- OTROS MÉRITOS. (Hasta 1 punto sobre 100). Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés en el perfil de los concursantes.

Sevilla, a 21 diciembre 2023

Presidente/a,

[Signature of Francisco Javier Neila Gonzalez]

Fdo.: FRANCISCO JAVIER NEILA GONZALEZ

Vocal Secretario/a,

[Signature of Angela Barrios Padura]

Fdo.: ANGELA BARRIOS PADURA

Vocal primero/a,

[Signature of Maria del Carmen Galan Mar]

Fdo.: MARIA DEL CARMEN GALAN MAR

Vocal segundo/a,

[Signature of Helena Coch Roura]

Fdo.: HELENA COCH ROURA

Vocal tercero/a,

[Signature of Francisco Javier Alejandre]

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ALEJANDRE

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700053s24N0000021

CSV

GEISER-59d5-ce4a-7daf-d8e4-8b29-9527-baa3-79ed

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/01/2024 11:45:49 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-59d5-ce4a-7daf-d8e4-8b29-9527-baa3-79ed

Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSftoesEqzu3Ty5uLWtTv6Mr. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, UNIVERSIDAD DE SEVILLA, FECHA, 30/01/2024; ID. FIRMA, afirma.us.es, Tn1dMKRNFSftoesEqzu3Ty5uLWtTv6Mr, PÁGINA, 3/3



Tn1dMKRNFSftoesEqzu3Ty5uLWtTv6Mr

Código seguro de Verificación : GEISER-59d5-ce4a-7daf-d8e4-8b29-9527-baa3-79ed | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida